



## Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2018

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Tepezalá

Informe final



*Taking  
you further...*

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** aplicado durante el ejercicio 2018 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

Los municipios o demarcaciones territoriales tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

**Capítulo II.- Diseño (preguntas 01 a la 13)**

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **0** de **36** puntos posibles (**0.00%**).

**Capítulo III.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)**

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **0** de **24** puntos posibles (**0.00%**).

**Capítulo IV.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)**

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0.00%**).

#### Capítulo V.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **0** de **48** puntos posibles (**0.00%**).

#### Capítulo VI. - Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0.00%**).

#### Capítulo VII.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **0** de **20** puntos posibles (**0.00%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **0** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **0.00%**.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

Si bien es cierto, los operadores del fondo manifiestan saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, no se conocen las ROP y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

Respecto de la planeación, ésta no tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una Matriz de Indicadores de Resultados mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

El programa no identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no se cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores, implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida mediante evaluaciones.

Además, falta implementar y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes de dicho fondo tuvo, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

## ÍNDICE

Nombre		Paginas
Resumen Ejecutivo		1 - 3
Introducción		5
I. Características del programa		6 - 7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:		
Capítulo II.	Diseño	8 - 20
Capítulo III.	Planeación y Orientación a Resultados	21 - 29
Capítulo IV.	Cobertura y Focalización	30 - 32
Capítulo V.	Operación	33 - 49
Capítulo VI.	Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII.	Medición de Resultados	51- 58
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones		59 - 60
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados		61 - 63
Conclusiones		64
Valoración final del Programa		65
Bibliografía/Glosario de términos		66
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		67
Anexos		68 - 84

## INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado I, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 De los Fondos de Aportaciones Federales, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2018, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo los Municipios para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por los municipios ejecutores de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces de los municipios ejecutores del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales y municipales con la implementación del Ramo General 33 denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado de lo anterior, en el año 1999 surge el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Dicho fondo se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por tanto, el FORTAMUN contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de un México Incluyente; contribuyendo a las estrategias generales del Estado: Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, así como Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene una cobertura nacional, es decir, beneficia al 100% de los municipios, es por ello que en el contexto local la cobertura debe beneficiar al 100% de las localidades que se asientan dentro del territorio municipal y por ende al 100% de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene su fundamento en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística, en función al último censo de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI.

En relación a lo anterior y en función a la metodología adoptada para la distribución del fondo a los municipios por parte del Estado, al Municipio de Tepezalá con una población de 20,926 habitantes (Base de Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI), le corresponde el 1.59 % de dicha recaudación, equivalente a **\$12,512,418 (Doce millones quinientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/M.N.).\***

\* F.D. Periódico oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 29 de enero de 2018

Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Avance realizado en el periodo	% De avance
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25	100.8	403.2
Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	N/R	1.2	N/D
Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100
Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100

FD: Pagina WEB del Municipio

**PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO**

**F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Tepezalá	Programa Presupuestario	2018	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Tepezalá	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	\$ 12,512,418	S/D	\$ 12,512,418

FD: Pagina WEB del Municipio

El Municipio solo presenta un formato del ejercicio, donde se menciona el devengado y pagado del gasto federalizado con recurso FORTAMUN que asciende a \$12,512,418 (Doce millones quinientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/M.N.)

## II. DISEÑO

### A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El problema no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad prioritaria esté identificado, por lo tanto se considera información inexistente.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario del FORTAMUN, partiendo de la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan las características requeridas.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con un diagnóstico documentado del problema al que atiende.
- Se recomienda elaborar tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario del FORTAMUN con aplicación al municipio, junto con un diagnóstico de la problemática a atender.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Se recomienda elaborar el documento de justificación correspondiente, en base a la justificación nacional del programa, así como el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, el cual tenga aplicación al municipio.

**B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relación el Propósito.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario con base en la Metodología del Marco Lógico, en el cual establezca los objetivos del mismo y su relación con los del programa nacional.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

- No cuenta con la documentación que permita identificar metas y objetivos, así como tampoco estrategias.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la base de la Metodología del Marco Lógico, en el cual se incluya un apartado con la vinculación mencionada.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

- El programa no cuenta con documentación que permita verificar la existencia de la vinculación con los Objetivos señalados.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual señala la vinculación mencionada.

**C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación en la que se encuentren definidas las poblaciones.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico donde se incluya el diagnóstico del mismo, así como las poblaciones potencial y objetivo.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información documentada que muestre un padrón de beneficiarios directos del programa, así como las características señaladas en la pregunta.
- Se recomienda elaborar los documentos que reúnan los datos de los beneficiarios de dicho programa.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

- No cuenta con un documento en el cual se logre identificar el procedimiento para recolectar la información de sus beneficiarios.
- Elaborar el Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en donde se documente el procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa.

**D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, de igual forma no se pueden identificar los elementos.
- Elaborar dentro de un Programa Presupuestario, la Matriz de Indicadores de Resultados del FORTAMUN municipal, partiendo de la Metodología del Marco Lógico.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la documentación que permita identificar las fichas técnicas de sus indicadores.
- Elaborar la MIR, en donde se incluya las fichas técnicas de indicadores, como parte de un Programa Presupuestario elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la documentación que permita verificar la forma en que se establecen las metas para los indicadores y la información utilizada para la construcción de éstas.
- Diseñar un Programa Presupuestario que incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, respecto al ejercicio del FORTAMUN en base a lo señalado anteriormente.

**E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

- No cuenta con documentación que permita verificar con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social se podría tener complementariedad y/o coincidencias.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, en el que se incluya el apartado correspondiente a las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS**

**A. Instrumentos de planeación**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con un Plan Estratégico establecido en un documento.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluya el Plan Estratégico señalado.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información documentada sobre un Programa Operativo Anual.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluyan el Programa Operativo Anual a seguir, para lograr los objetivos del programa.

**B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Si bien existe una evaluación externa realizada, no presenta el Programa Presupuestario en el que se especifique de qué manera dicha evaluación contribuyó a la elaboración del mismo, así como de sus metas y objetivos.
- Utilizando la Metodología del Marco Lógico, elaborar un Programa Presupuestario considerando las evaluaciones externas realizadas.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con evidencia documental de que se le haya dado alguna solución a los ASM.
- Elaborar un plan de trabajo para solventar los ASM, en base a los informes de evaluaciones externas. Este plan de trabajo deberá estar incluido en un Programa Presupuestario, elaborado mediante la Metodología del Marco Lógico.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

- No cuenta con un programa de trabajo para dar seguimiento a los ASM.
- Elaborar un plan de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, para lograr los resultados establecidos.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Ver anexo 9.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No cuenta con información correspondiente. No se han utilizado las evaluaciones externas.

**C. De la generación de información**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- La información no se encuentra disponible.
- Se recomienda que se recolecte información acerca de todos los aspectos establecidos en las características del programa.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no recolecta la información necesaria para monitorear su desempeño.
- Se recomienda recolectar información con todas las características establecidas en el programa, apegarse tanto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como a la Ley de Disciplina Financiera.

**IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN**

**A. Análisis de cobertura**

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con información documentada que defina la población objetivo, así como tampoco un documento que trate sobre una estrategia de cobertura.
- Elaborar su Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, mismo que deberá incluir las características señaladas.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No presenta información documentada que especifique los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

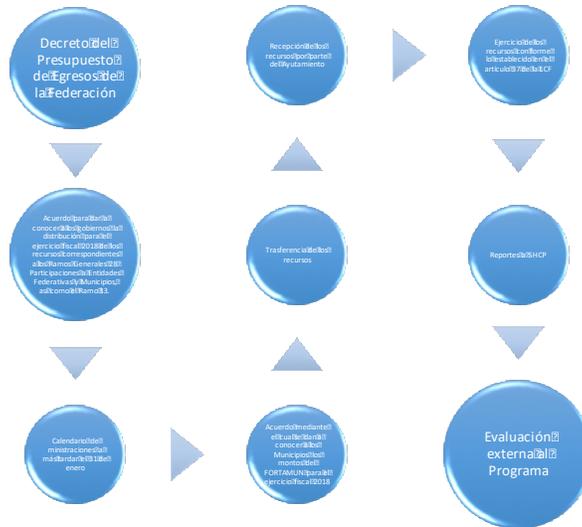
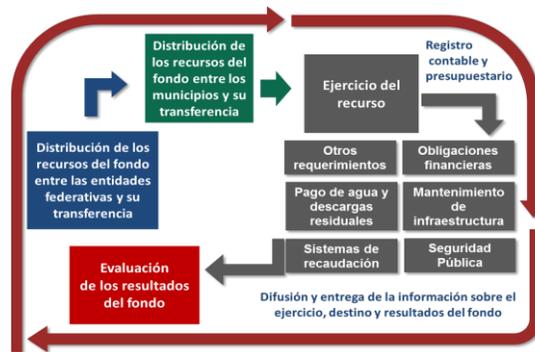
No se cuenta con evidencia documental que señale las definiciones correspondientes, por lo tanto no se hace posible establecer la cobertura del programa.

**V. OPERACIÓN**

**A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

**PROCESO DE GESTIÓN DEL FORTAMUN-DF**



**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con información documentada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en el que se encuentre un apartado donde se incluyan las características de los solicitantes del programa.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información documental que evidencie los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual se especifiquen dichos procedimientos del programa.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se tiene información documental respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Se recomienda elaborar los documentos sobre los mecanismos que sirvan para verificar el procedimiento de solicitudes de apoyo.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con información documentada respecto a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como tampoco sus características.
- Se recomienda elaborar utilizando la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario que incluya los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación documental donde se especifiquen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan los procedimientos para verificar el procedimiento de selección de proyectos y/o beneficiarios del programa.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con documentación donde se establezcan los procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados a la normatividad, para otorgar apoyos a los beneficiarios.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los procedimientos señalados.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con documentación donde se establezcan los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, con las características presentes en el programa.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los mecanismos señalados.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario que muestre los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los procedimientos de ejecución de obras y acciones con las características correspondientes.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario donde se documenten los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, con las características marcadas en el enunciado de la pregunta.

**B. Mejora y simplificación regulatoria**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No cuenta con documento normativo alguno.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No se cuenta con información documental al respecto.

**C. Eficiencia y economía operativa del programa**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no maneja documentación que muestre los gastos de operación agrupados por capítulo, desagregados, identificados y cuantificados.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No hay información documental específica al respecto.

**D. Sistematización de la información**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las características marcadas en el enunciado de la pregunta.
- Implementar aplicaciones o sistemas informáticos, que reúnan las características correspondientes.

**E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

- No se cuenta con información documental correspondiente.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que contenga una Matriz de Indicadores de Resultados donde se señalen los avances de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados.

**F. Rendición de cuentas y transparencia**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se cuenta con información documental correspondiente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se recomienda apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información documental donde se señalen los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, que incluya un apartado relacionado con la medición de la satisfacción mencionada.

**VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación:

- No se cuenta con información documental sobre indicadores.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que incluya a la MIR con todos sus indicadores para así poder medir los resultados del programa.
- De igual forma apegarse a las evaluaciones nacionales o internacionales ya realizadas y comparar los resultados.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con información documentada que señale los resultados positivos que se hayan tenido.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, el cual incluya a la MIR, junto con los indicadores necesarios.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Existen evaluaciones externas que no son de impacto, sin embargo estas no son tomadas en cuenta para mejoras al programa.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

- Fueron emitidos los ASM, sin embargo estos no fueron considerados en la ejecución del programa.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información correspondiente debido a que no se tiene un Programa Presupuestario hecho en base a la Metodología del Marco Lógico.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No existe Programa Presupuestario que muestre los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales sobre el impacto de programas similares.

Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario, los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FORTAMUN para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FORTAMUN para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

**TABLA 1. “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”**

FORTAMUN 2018			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad y amenaza	Referencia	Recomendación
		(pregunta)	
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME A LAS ROP FEDERALES. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
	LOS MONTOS DEL FORTAMUN SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACÍA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
II. DISEÑO	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	1-13	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL PARA CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN TODOS SUS OBJETIVOS.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FORTAMUN.	14-22	ELABORAR UN MANUAL DE PROCESOS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
IV. COBERTURA Y	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO IDENTIFICAR

FOCALIZACIÓN			DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS.	23-25	DISEÑAR SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
V. OPERACIÓN	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.
	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA.	26-42	ESTABLECER DE MANERA OPORTUNA LA AUTORIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS.	43	ELABORAR ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON FORTALEZAS.	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO.	44-51	DISEÑAR UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.

**COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

FORTAMUN				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad y amenaza	Referencia	Recomendación 2017	Estatus 2018
		(pregunta)		
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME A LAS ROP FEDERALES. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	SIN CAMBIOS
	LOS MONTOS DEL FORTAMUN SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR FEDERAL CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, COMPLEMENTARIA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL PLAN DE	1-13	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL PARA CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN TODOS SUS OBJETIVOS.	SIN CAMBIOS

	DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL			
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FEDERAL 2017	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FORTAMUN	14-22	ELABORAR UN MANUAL DE PROCESOS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN LAS VERTIENTES DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEUDA PUBLICA.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS.	23-25	DISEÑAR SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA	26-42	ESTABLECER DE MANERA OPORTUNA LA AUTORIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS	43	ELABORAR ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN	SIN CAMBIOS
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LA MEDICIÓN ESTA REALIZADA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE 2016) (INEGI), INFORME DE AVANCE SOBRE LA POBREZA (CONEVAL), Y A TRAVÉS DE LOS INFORMES DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DE LAS PDZP (SEDESOL)	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES	SIN CAMBIOS
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>				
VII. MEDICION DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	DISEÑAR UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN	SIN CAMBIOS

## CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como objetivo:

El cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**En la evaluación de consistencia y resultados aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que no se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:**

- \* No cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por ende no se tiene implementada una Metodología de Marco Lógico para asegurar el acceso a la población al desarrollo social.
- \* No se tiene determinado como alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.
- \* No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- \* No identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- \* En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas no se apegan a las leyes correspondientes.
- \* No se atendió en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

**Se recomienda:**

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

**TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	<b>0.00</b>	Para alcanzar un 100 % es conveniente elaborar una metodología del marco lógico que incluya la MIR municipal, así como un programa presupuestario.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<b>0.00</b>	Para alcanzar un 100% es conveniente elaborar una MIR municipal, en base a una metodología del marco lógico para aplicar de manera objetiva el fin y propósito establecido.
<b>Cobertura y Focalización</b>	<b>0.00</b>	Para alcanzar un 100 % es conveniente diseñar los mecanismos para la identificación de la población objetivo y la población atendida.
<b>Operación</b>	<b>0.00</b>	Para alcanzar un 100 % es conveniente alimentar de manera periódica la información, lo que permitirá tener actualizada la base de datos y así conocer la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo de manera oportuna y eficaz
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	<b>0.00</b>	para alcanzar un 100% es conveniente que al finalizar cada obra u apoyo otorgado alimentar el sistema para conocer el grado de satisfacción de la población atendida de manera oportuna
<b>Resultados</b>	<b>0.00</b>	Para alcanzar un 100% es conveniente crear una medición municipal con el fin de conocer los resultados de la aplicación del fondo, y tomarlos en cuenta para los años siguientes
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>0.00</b>

## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley de Coordinación Fiscal.  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Ley de Disciplina Financiera  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.  
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.  
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.  
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CPLAP:** Coordinación General de Planeación y Proyectos

**CIDE:** Centro de Investigación y Docencia Económicas

**CLEAR:** Centros para el Aprendizaje sobre Evaluación y Resultados

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Dependencias:** a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**D G P y E:** Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**Entidades:** Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**ENVIPE:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

**Fondos de Aportaciones Federales:** los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

**FID:** Ficha de Indicador de Desempeño

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FORTASEG:** Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal

**Indicador de desempeño:** la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Indicador de gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

**Indicadores para resultados:** vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

**Lineamientos:** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

**MML:** Metodología del Marcó Lógico

**Marco Lógico:** Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**PAE:** Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

**Pp:** Programa presupuestario

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**Secretaría:** Secretaría de Finanzas

**SFM:** Secretaría de Finanzas Municipal

**SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar)

**PDZP:** Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal

**SSPM:** Secretaría de Seguridad Pública Municipal

**TdR:** Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Municipio de Tepezalá
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Omar Israel Camarillo
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Licitación pública nacional
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$ 62,745.45
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

**ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población potencial y objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la población potencial y objetivo.

## ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población objetivo, además no se determina un procedimiento para llevar a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

**ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal elaborada en base a la Metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar la información.

**ANEXO 4 "INDICADORES"**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividad													

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal elaborada en base a la Metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

**ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

En virtud de que no se proporcionó información suficiente sobre las metas de los indicadores de resultados de fin y de propósito, no es posible el llenado de la tabla anterior.

**ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que, para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

En virtud de no proporcionar evidencia documental que acredite la coincidencia o complementariedad con los programas federales, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

**ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

**Avance del documento de trabajo**

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

**Avance del Documento Institucional**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

En virtud de no contar con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no es posible incorporar información a las tablas anteriores.

#### ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Los operadores del fondo manifiestan saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. Si se logra identificar a la población objetivo, lo que en teoría permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

El programa si identifica la población potencial y/o áreas de enfoque objetivo mediante un estudio serio. No se cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa. Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida.

Uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, así lo establece en la fracción VIII de su artículo primero.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos de gestión, para:

- a). conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y proyectos;
- b). identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal; y

c). aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MUNICIPAL, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita incorporar los ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA que se han venido recomendando desde anteriores revisiones.

**ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

El municipio manifiesta haber atendido los ASM del ejercicio fiscal 2017, sin embargo no fueron aplicadas de manera integral al programa.

**ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. O						

En virtud de que no se presentó algún documento de planeación municipal en donde se determine la evolución de la cobertura del programa no es posible incorporar información a la tabla anterior.

**ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que, para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

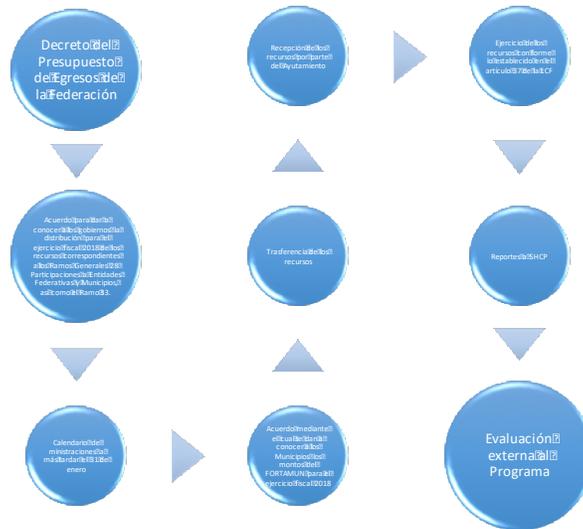
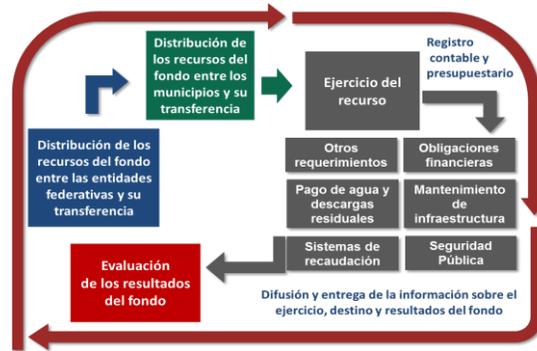
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
									años y 11	años y 11	años y 11	años y 11	años y 11	> 65 años			

En virtud de que, al momento de la revisión no se proporcionó algún documento de planeación donde se determine la población atendida del programa, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

**ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

**PROCESO DE GESTIÓN DEL FORTAMUN-DF**



**ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVENIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
		<b>Subtotal de capítulo 1000</b>	<b>8'054,426.74</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
		<b>Subtotal de capítulo 2000</b>	<b>3'265,351.14</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		<b>Subtotal de capítulo 3000</b>	<b>1'000,418.58</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	<b>Subtotal de capítulo 4000</b>		
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
		<b>Subtotal de capítulo 5000</b>	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
		<b>Subtotal capítulo 6000</b>	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos de operación directos			
Gastos de operación indirectos			
Gastos en mantenimiento			
Gastos en capital			
<b>Gasto total</b>	<b>12'409,000.00</b>		
Gastos unitarios			

No se cuenta todavía con la información sobre los gastos desglosados del programa y los criterios de clasificación.

**ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No presentan ningún tipo de información referente al programa por lo tanto no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, ni con metodología que, para identificar la población potencial, objetivo, ni padrón de beneficiarios ni métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Se recomienda:

Se recomienda elaborar la información referente al programa en cuanto a Matriz de Indicadores de Resultados, Reglas de Operación del Programa, Programa presupuestario, fichas técnicas, además información en base a una metodología que sirva para identificar la población potencial, objetivo, padrón de beneficiarios, métodos para verificar la entrega de los apoyos, etc.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

En virtud de no contar con la Matriz de Indicadores de Resultados no es posible incorporar información a la tabla anterior.

**ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Tepezalá
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo anterior:

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

**ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Modalidad: I-005  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Tema	Puntaje evaluación 2018	Puntaje evaluación 2017	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	0 de 36 (0.00%)	0 de 36 (0.00%)	0	0.00%
Planeación y Orientación a Resultados	0 de 24 (0.00%)	0 de 24 (0.00%)	0	0.00%
Cobertura y Focalización	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0.00%
Operación	0 de 48 (0.00%)	0 de 48 (0.00%)	0	0.00%
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0.00%
Medición de Resultados	0 de 20 (0.00%)	0 de 20 (0.00%)	0	0.00%
Puntaje Final	0 de 136 (0.00%)	0 de 136 (0.00%)	0	0.00%